



Convocatoria
Becas Escuela de Gobierno y Transformación Pública
Septiembre 2024

La Escuela de Gobierno y Transformación Pública del Tecnológico de Monterrey invita a estudiantes de nuevo ingreso admitidos para el ciclo escolar septiembre 2024 a concursar para obtener una beca de colegiatura con las siguientes bases:

I. PODRÁN PARTICIPAR:

Estudiantes de nuevo ingreso que hayan completado su proceso de admisión en la Escuela de Gobierno y Transformación Pública para el ciclo escolar septiembre 2024.

Los participantes deberán cumplir con los siguientes requisitos:

1. Ser una persona líder en su comunidad, entorno o ámbito laboral con la motivación para abordar un problema público o social y que esté buscando cursar la maestría para fortalecer su carrera profesional y aplicar los conocimientos y habilidades adquiridas para la solución del mismo. Para demostrarlo se solicitan un ensayo y una respuesta corta (ver sección III. Propuesta Escrita).
2. Contar con un promedio general de licenciatura de 85/100 o su equivalente.
3. Firmar y entregar la Carta de Autoría (ver anexo I).

II. LA BECA TIENE LAS SIGUIENTES CARACTERÍSTICAS:

1. La beca otorgada cubrirá hasta el 50% del costo de la colegiatura.
2. La beca otorgada no incluye pago de seguro de gastos médicos, intercambios nacionales o internacionales, material bibliográfico ni gastos de graduación.
3. Cualquier gasto no contemplado dentro del pago de la colegiatura, deberá ser cubierto por el estudiante.

III. PROPUESTA ESCRITA:

Instrucciones: Lee con detenimiento los incisos i) e ii) y elabora lo que se solicita.



- i) Ensayo: *Identifica y describe un problema público o social de la actualidad relacionado con la materia de estudio de la maestría a la que estás postulando. Propón una posible solución en cuya ruta crítica utilices herramientas (ciencia de datos, planeación por escenarios, entre otras) y métodos analíticos (estadística, econometría, entre otros) que desarrollarás en tus estudios.*

El ensayo debe contener las siguientes secciones:

- **Título**
- **Descripción del problema**
- **Dimensión del problema**
- **Propuesta de solución**
- **Ruta crítica y aplicación de herramientas y métodos analíticos**
- **Justificación**
- **Bibliografía** (de preferencia en formato APA)

Extensión máxima: 1200 palabras (sin contar bibliografía)

- ii) Respuesta corta: Describe una experiencia en la que hayas desempeñado un rol de liderazgo en la toma de decisiones.

Extensión máxima: 300 palabras

- b) **Evaluación:** El comité dictaminador estará integrado por la Decanatura, la Dirección Académica y de Investigación y la Dirección de Escolar y Vivencia de la Escuela de Gobierno y Transformación Pública y la Dirección de Apoyos Educativos de Posgrado.

El comité dictaminador evaluará los siguientes criterios:

1. **Investigación aplicada y comunicación asertiva:** Construcción de argumentos con fundamentos sólidos y coherentes. Buscamos estudiantes con la capacidad de hacer investigación rigurosa, que demuestren el uso de metodologías, y de transmitir ideas complejas con argumentos concisos y claros.
2. **Creatividad y autonomía de pensamiento:** Capacidad analítica y pensamiento original para identificar y dimensionar los problemas de la actualidad. Buscamos estudiantes que no solo demuestren estas capacidades, sino también eleven la conversación de la problemática y propongan soluciones creativas, basadas en evidencia y con uso de herramientas analíticas o tecnológicas.



3. **Liderazgo:** Intención y propósito de ser líderes en la transformación del entorno social de manera positiva y con sentido ético. Buscamos estudiantes que inspiren cambios positivos y sean referentes de la transformación en sus esferas de acción.

El resultado que emita el comité es definitivo e inapelable y, al ser un proceso de selección, no se considera retroalimentación a los y las estudiantes que no resulten ganadores.

IV. RECEPCIÓN DE SOLICITUDES Y PROCESO DE POSTULACIÓN:

El expediente debe ser cargado como un solo archivo formato PDF en el siguiente enlace https://itesm.co1.qualtrics.com/jfe/form/SV_09drPlj65whGKGy

1. La primera fecha límite de recepción de documentos es el **26 de mayo de 2024** a las 17:00 hrs. La segunda fecha límite de recepción de documentos es el **8 de julio de 2024** a las 17:00 hrs.
2. No se considerarán para la participación en esta convocatoria expedientes con documentación o requisitos incompletos.
3. En caso de que exista falsedad en la información proporcionada por el/ la solicitante, la beca será revocada, aun cuando esta haya sido otorgada.
4. La beca de esta convocatoria únicamente es otorgada para candidatos de nuevo ingreso a los programas de maestría de la Escuela de Gobierno y Transformación Pública en el ciclo escolar septiembre 2024.
5. Los casos no previstos en esta convocatoria serán estudiados y resueltos por el comité dictaminador de la Escuela de Gobierno y Transformación Pública.

V. REQUISITOS PARA CONSERVAR LA BECA:

Para conservar la beca a lo largo de todo el programa de maestría, la persona beneficiada deberá cumplir con los siguientes requisitos:

1. Mantener, para fines de esta convocatoria, el promedio mínimo requerido en cada trimestre de 85/100.
2. El o la estudiante deberá cursar una carga de, al menos, 2 materias por trimestre y con posibilidad de cursar una materia durante el verano.
3. La persona beneficiaria de la beca no podrá reprobar ni dar baja materias. Este punto se pondrá en consideración en situaciones extraordinarias.
4. La persona beneficiaria de la beca deberá cursar la maestría en periodos consecutivos. Esto no considera el periodo intensivo del verano.
5. Cumplir con el Reglamento Académico de Posgrado vigente.
6. Cumplir con el código de Ética firmado al inicio del programa.
7. Asistir al menos a 10 eventos académicos y de vivencia al año, de la oferta de la Escuela de Gobierno y Transformación Pública.



8. Cumplir con el requisito de colaboración por el equivalente a 8 horas semanales, independientes de la carga académica, de apoyo a las áreas académicas, de investigación o administrativas, según sean definidas por el área de Servicios Escolares y Vivencia.



Escuela de Gobierno y
Transformación Pública
Tecnológico de Monterrey

Anexo I: Carta de autorización

Fecha y lugar.

Estimado Comité Dictaminador de la Beca de la Escuela de Gobierno y Transformación Pública:

Por medio de la presente, yo (nombre y apellidos completos) declaro que la propuesta escrita entregada es de mi autoría. El documento representa mis intereses y habilidades actuales para postularme a la beca de la Escuela de Gobierno y Transformación Pública del Tecnológico de Monterrey. En coherencia con los valores éticos y de integridad académica del Tecnológico de Monterrey, respeto los trabajos de otras personas y en caso de utilizar información, datos o ideas de alguna otra persona, otorgo autoría en el documento y hago referencia a la fuente correspondiente.

Atentamente,

Nombre completo y firma escaneada